



11 de septiembre de 2006



Monedas Conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación.- Segunda Etapa

El Banco de México se permite informar que a partir del día de hoy se pondrá en circulación la décima segunda moneda de la segunda fase del programa numismático que continúa conmemorando el *180 Aniversario de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación*. En esta ocasión la pieza conmemorativa corresponde al Estado de Guerrero.

Como ya se ha venido informando, esta segunda etapa del programa consiste en la emisión de monedas con características similares a las de la primera fase, aunque en su reverso cada una de las monedas presentan un motivo relacionado con alguno de los siguientes temas: arquitectura, arte, ciencia, fauna, flora, trajes o bailes típicos, o zonas geográficas de interés, propuestos por cada una de las entidades federativas.

Al igual que en su primera etapa, este programa numismático está conformado en su parte principal por la emisión de una moneda bimetálica de cuño corriente acuñada con un núcleo de plata (Ley 0.925) y arillo de bronce al aluminio para cada uno de los 31 estados del país y el Distrito Federal. Dichas monedas, con un valor nominal o facial de 100 pesos, cuentan con poder liberatorio para que la población pueda realizar sus pagos cotidianos.

El Banco Emisor ha puesto en circulación las monedas de cuño corriente relativas a este programa a través del sistema bancario en todo el país. Procediendo en orden alfabético, la emisión se inició con la moneda del Estado de Aguascalientes y concluirá con la correspondiente a Zacatecas, tal como se explicó en el Decreto alusivo expedido por el H. Congreso de la Unión.

Adicionalmente a la moneda de cuño corriente, el Banco de México ofrece al público otras dos piezas de colección acuñadas en metales preciosos y de emisión limitada: una moneda de 1 onza de plata pura (31.103 gr.) y otra bimetálica con núcleo de oro y arillo de plata de 0.94 onzas (29.164 gr.). Sobre ésta última pieza se informa que es la primera vez que se acuña y emite una moneda con estas características.



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

Por último, cabe mencionar que conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el Decreto correspondiente publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 19 de diciembre de 2002, las monedas presentan en su anverso el Escudo Nacional en relieve escultórico y en su reverso el diseño propuesto por el Estado de Guerrero.

Especificaciones Técnicas:

(a) Moneda bimetálica en plata y bronce-aluminio.

Valor Facial: cien pesos.

Diámetro: 39.0 mm.

Canto: estriado discontinuo.

Composición: núcleo de plata sterling (ley 0.925).

Arillo perimétrico: bronce-aluminio.

Peso: 33.967 g.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En el campo izquierdo la efigie del caudillo Vicente Guerrero, en el campo superior paralelo al marco el nombre del estado “**GUERRERO**”, bajo éste, el signo de pesos “**\$**” continuo el número “**100**”, desfasado del centro hacia arriba la silueta de la iglesia de Taxco con sus dos campanarios; en el campo superior derecho la *quebrada* con un clavadista; en el campo superior derecho la ceca de la Casa de Moneda de México, debajo el número “**2006**”; en el campo inferior derecho una flor de nochebuena y una máscara con la figura de ocelote; en el campo inferior izquierdo olas estilizadas y en el campo superior en semicírculo paralela al marco gráfila de olas estilizadas. El marco Liso.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(b) Moneda de plata pura.

Valor nominal: diez pesos.

Diámetro: 40.0 mm.

Canto: estriado.

Composición: plata pura (ley 0.999).

Peso: 31.103 g. (una onza troy de plata pura).

Acabado: espejo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En el campo izquierdo la efigie del caudillo Vicente Guerrero, en el campo superior paralelo al marco el nombre del estado “GUERRERO”, bajo éste, el signo de pesos “\$” continuo el número “10”, desfasado del centro hacia arriba la silueta de la iglesia de Taxco con sus dos campanarios; en el campo superior derecho la *quebrada* con un clavadista; en el campo superior derecho la ceca de la Casa de Moneda de México, debajo el número “2006”; en el campo inferior derecho una flor de nochebuena y una máscara con la figura de ocelote; en el campo inferior izquierdo olas estilizadas y en el campo superior en semicírculo paralela al marco gráfila de olas estilizadas. El marco Liso.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(c) Moneda bimetálica en oro y plata.

Valor nominal: cien pesos.

Diámetro: 34.5 mm.

Canto: liso.

Composición: núcleo de oro puro de 17.154 g. (ley 0.999)

Arillo perimétrico de plata pura de 12.015 g. (ley 0.999).

Peso: 29.169 g.

Acabado: mate-brillo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En el campo izquierdo la efigie del caudillo Vicente Guerrero, en el campo superior paralelo al marco el nombre del estado “GUERRERO”, bajo éste, el signo de pesos “\$” continuo el número “100”, desfasado del centro hacia arriba la silueta de la iglesia de Taxco con sus dos campanarios; en el campo superior derecho la *quebrada* con un clavadista; en el campo superior derecho la ceca de la Casa de Moneda de México, debajo el número “2006”; en el campo inferior derecho una flor de nochebuena y una máscara con la figura de ocelote; en el campo inferior izquierdo olas estilizadas y en el campo superior en semicírculo paralela al marco gráfila de olas estilizadas. El marco Liso.



Anverso



Reverso

Para mayor información favor de consultar el sitio www.banxico.org.mx